



Ayuntamiento de
ALGETE

BANDO

CIERRE DE LOS PRINCIPALES PARQUES DE ALGETE A LAS 22:00

**DON JUAN JESÚS VALLE GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DE LA VILLA DE
ALGETE.**

Considerando la actual situación de crisis sanitaria en la que nos encontramos debida al virus COVID-19 así como la escalada de rebrotes que se está dando con especial incidencia en los últimos días.

Considerando que el objetivo fundamental que tenemos por encima de cualquier otra consideración es frenar esta escalada de brotes tomando para ello las acciones que en la medida de lo posible reduzcan los riesgos y por consiguiente los potenciales contagios.

Considerando que está en riesgo la Salud Pública y General en tanto en cuanto se puede llegar a dar un rápido contagio de la enfermedad en los lugares en los que se puede dar una mayor aglomeración.

Considerando lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, donde establece que las Entidades locales podrán intervenir la actividad de los ciudadanos a través, entre otros, de las ordenanzas y bandos y el artículo 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales determina que la Alcaldía Presidencia ostenta la atribución de la dirección de la Policía urbana, rural, sanitaria, de subsistencia, de seguridad y circulación y de costumbres, publicando al efecto Bandos, Órdenes o circulares de instrucciones.

De esta manera, con la voluntad de frenar la cadena de contagios por COVID-19, este Equipo de Gobierno que tengo el honor de presidir se ha volcado, se vuelca y se seguirá volcando en poner en marcha todos los medios y medidas a su alcance con el objetivo de salvaguardar la salud de las personas.

Por todo ello:

SE HACE SABER QUE

PRIMERO. Se Adelanta el cierre de los principales y más frecuentados parques de Algete (Parque de Europa y Parque de los Olivos) a las 22:00.

SEGUNDO. La presente resolución se comunicará a la Policía Local con el objeto de su vigilancia, cumplimiento y denuncia. Dando traslado de su contenido en forma de Bando Municipal para su publicación, difusión y obligado cumplimiento.

El Alcalde de Algete